

demas Capitulares y Potenciaan voto en el Conuisto de  
 y en las Audiencias y visita de la Real al lado izquierdo  
 de la Justicia. Con lo demas expuso y lo que en el asunto  
 manifesto el Cavildo de D. D. Junados; cuyo Informe  
 se leyo á la letra y se inserta en el presente Acuerdo  
 y se atiene en su contenido

Al que el Informe

Tras haberlo oido el Ayuntamiento, tratado y  
 confexido en el negocio con la reflexion que veregiere,  
 antes de declarar la resoluzion de, D. Domingo Fortz  
 Xirado, á nombre de su Cavildo, presentò la proposizion

Conueniente Al que la Proposizion

La Ciudad emendada de la referida Proposizion  
 y de lo demas q<sup>e</sup> manifestaron dicho Señores Junados  
 y produxo la Conferenzia = Acordo conformate  
 enmitido con el Informe anterior de sus Alcaaldes

titulares; que a este fin se lleue a puto y debido efecto  
 en todas sus partes. Y para conix en este Juzgado

